

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretaríos reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general

CIRCULAR

El día 22 de noviembre próximo y hora de las diez de la mañana, en el Almacén de Subastas de la estación de Madrid-Paseo Imperial, tendrá lugar la venta en pública subasta de los equipajes y objetos depositados en consignación y no recogidos por sus dueños y consignatarios, así como la de los bultos encontrados en los coches, vías y estaciones, y no reclamados en las dependencias de la Renfe.

Los lotes de los referidos objetos estarán expuestos al público durante los días 19, 20 y 21 del citado mes de noviembre, en sus horas de nueve a trece de la mañana.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 27 de octubre de 1962.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—5.071) (O.—50.704-3)

Ayuntamiento de Madrid

Agencia Ejecutiva

MULTAS - ZONA E

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 del vigente Estatuto de Recaudación, se hace público en este BOLETIN OFICIAL los nombramientos de Recaudadores-Auxiliares y Ejecutores efectuados por el Agente Ejecutivo de la expresada Zona E, a favor de los señores siguientes: D. Juan José Claramonte González, D. Emiliano Montalvillo Sánchez, D. Félix Carrasco Salcedo, D. Julio Castillo Ramos, D. Teófilo Torijano Torijano, D. Gaspar Fernández Céspedes, D. Jesús Sanz Martínez, D. Pedro Cuadrado Martín, D. Miguel Villamor Villamor, D. Francisco del Cerro Delgado, D. Tomás Cuesta García, D. Federico Castellero García, D. Carmelo González del Saz, D. Antonio Hernández del Río, D. Juan Cortés de Ponce de León y D. Leopoldo Gómez Sánchez, quedando facultados para proceder al cobro de las multas por el procedimiento de apremio, con arreglo al citado Estatuto y disposiciones legales complementarias, responsabilizándose personal e individualmente por las transgresiones de las mismas.

En consecuencia, los relacionados Recaudadores tienen reconocido el carácter de AGENTES DE LA AUTORIDAD y el derecho de que se les presten por las Autoridades de toda clase los auxilios que sean necesarios para el cumplimiento

de su misión, la defensa de su persona y la de los fondos percibidos.

Finalmente, y a los efectos oportunos, se hace presente que las facultades concedidas a los mencionados Recaudadores-Auxiliares y Ejecutores para proceder a los embargos CON CARACTER COACTIVO, les viene otorgadas de forma terminante, por imperativo de la Ley. Son de aplicación a la materia, como más principales, los artículos 3, 32, apartado 4.º, y 78, apartados 2.º y 4.º, todos del repetido Estatuto de Recaudación, que a continuación se transcriben:

“Artículo 3.º La actuación recaudatoria comprende dos períodos: voluntario y ejecutivo. En el primero, la realización de los créditos se efectúa sin medida alguna coercitiva dentro de los plazos reglamentarios. En el segundo, que se inicia con la correspondiente providencia de apremio, EL COBRO SE OBTIENE COACTIVAMENTE, llegándose, en su caso, al embargo y adjudicación de bienes del deudor.”

“Artículo 32. Apartado 4.º Que se persigan de oficio los insultos, injurias y amenazas que se les dirijan e inferan en el ejercicio de sus funciones o como consecuencia de ellas, aun cuando tales provocaciones no se formulen mientras se hallen realizando algún acto propio del servicio en virtud del carácter y consideración de AUTORIDAD Y AGENTES de la misma que, respectivamente, se concede por este Estatuto a los Recaudadores y Auxiliares, para todos los efectos del Código penal; bastando para ello que, si de tales delitos no tuviera conocimiento el respectivo Juzgado, se dé cuenta de los mismos por la Autoridad económica o por cualquier interesado contra quien se cometiere.

Se les proveerá gratuitamente de licencia de uso de armas por la autoridad gubernativa, y podrán impetrar directamente el auxilio de la fuerza armada en los momentos en que lo juzgue indispensable para la defensa de su persona o de los intereses públicos cuya custodia les esté encomendada.”

“Artículo 78. Apartado 2.º El embargo se llevará a efecto personándose el Ejecutor en el domicilio del deudor o, en su caso, en el lugar donde se encuentren los bienes muebles o semovientes, asistido de dos testigos que lo presencien e intervengan, designados por la Alcaldía a requerimiento del Ejecutor, entre vecinos de la localidad aptos para serlo con arreglo al artículo 1.245 del Código Civil.”

“Apartado 4.º Cuando no pueda verificarse el embargo por negativa del deudor a abrir las puertas de su casa o al acceso del Ejecutor a los correspondientes locales, o por de cualquier otro modo ponga resistencia, las Autoridades municipales prestarán al Agente los auxi-

lios necesarios para que no se interrumpa la acción ejecutiva.”

El vigente Estatuto de Recaudación fué aprobado por Decreto de 29 de diciembre de 1948.—Terminada su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” el día 11 de febrero de 1949, entró en vigor el día 8 de marzo de 1949.

Madrid, veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Viceinterventor, Jesús Aranda Navarro.

(C.—23.211)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA GERENCIA DE URBANIZACION

ANUNCIO de subastas de las obras de urbanización de los Polígonos “Cruces”, de Baracaldo (Vizcaya) y “Carretera de Cártama”, de Málaga.

Autorizadas por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 7 de septiembre último las subastas de las obras de urbanización que a continuación se detallan:

a) Explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono “Cruces”, sito en Baracaldo (Vizcaya).

b) Explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua del polígono “Carretera de Cártama”, de Málaga.

Y dispuesta por Orden ministerial de fecha 5 de los corrientes la reducción que para los plazos de publicación de anuncios se prevé en el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad vigentes, se admitirán proposiciones para tomar parte en dichas subastas hasta las trece horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la última publicación del anuncio de cada subasta en el “Boletín Oficial del Estado”, BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y “Boletines Oficiales” de las provincias de Vizcaya y Málaga, respectivamente. Las proposiciones se presentarán, separadamente para cada subasta, en la Gerencia de Urbanización (planta séptima del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, núm. 2, Madrid) o en las Delegaciones Provinciales de dicho Ministerio correspondientes al lugar de las obras, y en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de las particulares y económicas del Proyecto, debiendo reintegrarse con arreglo a la ley de Timbre del Estado. Los Proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en las Delegaciones Provinciales respectivas. El acto de las referidas subastas será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 22 de noviembre próximo, a partir de las diez horas, siguiendo el orden con que aparecen relacionadas en este anuncio.

El importe tipo de cada subasta será:

a) Nueve millones setecientas cuarenta y nueve mil seiscientos cincuenta y una pesetas con sesenta céntimos (9.749.651,60) para las obras del polígono “Cruces”; y

b) Cincuenta y cinco millones quinientas noventa y un mil seiscientos treinta y cinco pesetas con setenta y ocho céntimos (55.591.635,78) para las obras del polígono “Carretera de Cártama”, no admitiéndose proposiciones superiores al tipo de subasta.

La cuantía de la fianza provisional es, respectivamente, de ciento noventa y cuatro mil novecientos noventa y tres pesetas con tres céntimos (194.993,93) y un millón ciento once mil ochocientos treinta y dos pesetas con dos céntimos (1.111.832,72).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si, transcurrido dicho término subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo. El importe de este anuncio se satisfará por mitad por los respectivos adjudicatarios de las obras.

Madrid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Gerente de Urbanización, César Sanz-Pastor y Fernández de Piérola.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el “Boletín Oficial del Estado” (o de la provincia) núm., del día de de 1962 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras correspondientes a del polígono de, sito en, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción o los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal.—Lugar, fecha y firma del solicitante.

El Gerente de Urbanización, P. D. (Firmado).

(G. C.—5.072) (O.—50.703)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS PATRONATO DE CASAS

DEVOLUCION DE FIANZA

Por la Empresa “Grandson Construcciones, S. A.”, se ha solicitado de este Patronato la devolución de la fianza definitiva constituida en su día, por un importe de 162.000 pesetas, para garanti-

zar la ejecución de las obras de "50 viviendas subvencionadas y locales comerciales", en las calles de San Dámaso, 4 y 6, y San Illán, 3 al 7, de esta capital.

Lo que se hace público a fin de que cuantos con ocasión de estas obras se creyeran con derecho a reclamación contra dicha fianza, pueden formularla ante este Patronato (Espronceda, núm. 39), en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 23 de octubre de 1962.—El Gerente, Ignacio de Colsa.
(G. C.—5.073) (O.—50.702)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CANAL DE ISABEL II

Por el presente anuncio se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del de la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden recurrir ante el Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, núm. 127, los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima», adjudicataria de las obras de adquisición e instalación de tubería de 500 mm. para suministro de

agua elevada a la zona de Arturo Soria (desde su origen a la carretera de Aragón), solución con tubería de fundición.

Madrid, 26 de octubre de 1962.—El Delegado, Carlos López-Quesada.
(G. C.—5.099) (O.—50.735)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CANAL DE ISABEL II

Por el presente anuncio se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del de la publi-

cación del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden recurrir ante el Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, núm. 127, los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima», adjudicataria de las obras de traslado y acondicionamiento de red general en Alberto Aguilera, entre Vallehermoso y Princesa, segundo trozo.

Madrid, 26 de octubre de 1962.—El Delegado, Carlos López-Quesada.
(G. C.—5.100) (O.—50.736)

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

PROVINCIA DE MADRID

EDICTO

EXPROPIACION FORZOSA POR CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA CON MOTIVO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA CARRETERA C. 601 DE MADRID A LA SIERRA

TERMINO MUNICIPAL DE NAVACERRADA

Transcurrido el plazo de quince días fijado por el edicto de 17 de septiembre último, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, sin que se haya presentado reclamación alguna en relación con la expropiación de las fincas que es preciso ocupar con motivo de las obras de construcción de la carretera C-601 de Madrid a la Sierra, término municipal de Navacerrada, esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere la citada Ley, ha acordado declarar la necesidad de la ocupación de las fincas que a continuación se detallan.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 21 de la ley de Expropiación Forzosa, significándole que los propietarios afectados, si no están de acuerdo con lo resuelto, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de referencia, podrán interponer recurso de alzada, ante el Ministerio de Obras Públicas, en término de diez días, a contar desde la notificación de esta providencia.

N.º de la finca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Cabida total de la finca M²	Superficie que se expropia M²	Forma en que se expropia	Clase de terreno	L I N D E R O S
1	Miguel Morales	383.475	339,74	Por un extremo	Pastos	Norte, Ayuntamiento de Navacerrada; Sur, Ayuntamiento de Navacerrada; Este, Ayuntamiento de Navacerrada; Oeste, Ayuntamiento de Navacerrada.
2	Ayuntamiento de Navacerrada	2.500.000	6.211,86	Dividiéndola	Pastos	Norte, herederos de Manuel Montalbo; Sur, término de Becerril; Este, término de Becerril; Oeste, Miguel Morales.
3	Herederos de Manuel Montalbo	34.240	2.267,37	Por un extremo	Cereal	Norte, Angel Borrás; Sur, Ayuntamiento de Navacerrada; Este, Ayuntamiento de Navacerrada; Oeste, Miguel Morales y otras.
4	Antonio González... ..	5.136	166,79	Por un extremo	Huerta	Norte, Miguel Morales; Sur, calle pública; Este, Ayuntamiento de Navacerrada; Oeste, Elena Prieto.
5	Elena Prieto	5.136	1.290,23	Por un extremo	Cereal	Norte, herederos de Manuel Montalbo; Sur, calle pública; Este, Antonio González; Oeste, herederos de Tiburcio de la Rubia.
6	Ayuntamiento de Navacerrada. (Comprende, asimismo, el pinar denominado La Barranca.)	12.000.000	24.757,27	Dividiéndola	Pastos y pinarés	Norte, carretera de Segovia; Sur, con el casco urbano de Navacerrada; Este, términos de Becerril y Manzanares el Real; Oeste, término de Cercedilla.
7	Viuda de Manuel Ferreiro... ..	5.136	1.184,80	Por un extremo	Cereal	Norte, Miguel Morales; Sur, calle pública; Este, Antonio González; Oeste, Juana de la Rubia.
8	Juana de la Rubia	5.136	1.616,75	Por un extremo	Pastos	Norte, Miguel Morales; Sur, calle pública; Este, Manuel Ferreiro; Oeste, río y Ayuntamiento.
9	Arroyo de los Almorchones. (Dominio público.)... ..					
10	Manuela Rubio	20.000	4.704,00	Dividiéndola	Pastos	Norte, herederos de Nicasio Martín; Sur, Celedonio Navarro; Este, río de Navacerrada; Oeste, Cecilia Montalvo y cañada.
11	Ayuntamiento de Navacerrada. (Calle del Rubio.)					
12	José Luis Fernández... ..	239.607	11.196,00	Dividiéndola	Cañada y monte	Norte, calle del Rubio; Sur, calle de los Robles; Este, monte y pinar; Oeste, herederos de Pascual Rubio.
13	Paso de ganado					
14	Antonio Rubio... ..	35.296	3.222,00	Dividiéndola	Monte y pastos	Norte, calle pública; Sur, calle pública y finca del mismo dueño; Este, calle pública; Oeste, Dominga García y otras.
15	Manuel Acuña... ..	8.560	2.420,25	Por un extremo	Monte	Norte, Dominga García; Sur, Antonio Rubio; Este, Antonio Rubio y Dominga García; Oeste, Dominga García.
16	Dominga García... ..	5.136	1.881,50	Por un extremo	Monte	Norte, señor Cordobés y Vicente Montalvo; Sur, Manuela Montalvo y Manuel Carvallo; Este, Antonio Rubio; Oeste, Ayuntamiento y Manuel Acuña.
17	Señor Cordobés	8.560	210,50	Por un extremo	Monte	Norte, José Luis Fernández y parque; Sur, Dominga García; Este, Valeriano Montalvo; Oeste, Ayuntamiento de Navacerrada.
18	Ayuntamiento de Navacerrada. (Camino de la Barranca.)					
19	Miguel Morales	45.127	1.601,25	Dividiéndola	Camino y monte	Norte, monte, pinar y herederos de Agapito Torres; Sur, Ayuntamiento de Navacerrada; Este, Ayuntamiento de Navacerrada; Oeste, Ayuntamiento de Navacerrada.

ORGANIZACION SINDICAL DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Jefatura Provincial de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura de Madrid

La Delegación Provincial de Sindicatos (Obra Sindical del Hogar y Arquitectura) convoca concurso público para la adjudicación de ocho locales comerciales del grupo denominado «Santo Domingo de Silos», de Pinto (Madrid).

El concurso se celebrará con estricta sujeción al pliego de condiciones que se encuentra expuesto en las oficinas de la Jefatura Provincial de dicha Obra Sindical del Hogar, sita en la plaza de Cristino Martos, núm. 4, quinta planta, donde, con las demás bases de la convocatoria, se halla a disposición de los licitadores durante los veinte días hábiles siguientes al de la fecha de este BOLETIN OFICIAL, y horas de las nueve a las catorce.

Las instancias para tomar parte en el concurso, así como las propuestas económicas, habrán de ser obligatoriamente formalizadas por los licitadores con arreglo a los modelos oficiales que para ello se encuentran a disposición de los concursantes en la misma Jefatura Provincial, donde se admitirán las proposiciones en los mismos días y horas señalados en el párrafo anterior, cerrándose el plazo de admisión a las doce horas y treinta minutos del último día de este plazo.

El acto público de apertura de los pliegos que contengan las proposiciones presentadas tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de admisión de solicitudes, celebrándose en el Salón de Actos de la Delegación Provincial de Sindicatos, sita en la avenida de José Antonio, núm. 69.

El importe del presente anuncio y los que se publiquen en la Prensa o en cualquier otro medio de difusión que se utilice, así como la minuta de los honorarios que se devenguen por el Notario autorizante del Acta del Concurso, correrán a cargo de los adjudicatarios, entre los que se prorrateará el total importe en proporción directa a la cuantía de las primas de adjudicación ofrecidas.

Madrid, 24 de octubre de 1962.—El Jefe provincial de la Obra, José María Esquivias Salcedo.
(G. C.—5.033) (O.—50.697)

ORGANIZACION SINDICAL DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Jefatura Provincial de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura de Madrid

La Delegación Provincial de Sindicatos (Obra Sindical del Hogar y Arquitectura) convoca concurso público para la adjudicación de 16 locales comerciales del grupo de viviendas denominado «San Juan Evangelista», de Torrejón de Ardoz (Madrid).

El concurso se celebrará con estricta sujeción al pliego de condiciones que se encuentra expuesto en las oficinas de la Jefatura Provincial de dicha Obra Sindical del Hogar, sita en la plaza de Cristino Martos, núm. 4, piso quinto, donde, con las demás bases de la convocatoria, se halla a disposición de los licitadores durante los veinte días hábiles siguientes al día de la publicación en el BOLETIN OFICIAL, y horas de las nueve a las catorce.

Las instancias para tomar parte en el concurso, así como las propuestas económicas, habrán de ser obligatoriamente formalizadas por los licitadores con arreglo a los modelos oficiales que para ello se encuentran a disposición de los concursantes en la misma Jefatura Provincial, donde se admitirán las proposiciones en los mismos días y horas señalados en el párrafo anterior, cerrándose el plazo de admisión a las doce horas y treinta minutos del último día de este plazo.

El acto público de apertura de los pliegos que contengan las proposiciones presentadas tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al de la con-

clusión del plazo de admisión de solicitudes, celebrándose en el Salón de Actos de la Delegación Provincial de Sindicatos, sita en la avenida de José Antonio, núm. 69.

El importe del presente anuncio y los que se publiquen en la Prensa o en cualquier otro medio de difusión que se utilice, así como la minuta de los honorarios que se devenguen por el Notario autorizante del Acta del Concurso correrán a cargo de los adjudicatarios, entre los que se prorrateará el total importe en proporción directa a la cuantía de las primas de adjudicación ofrecidas.

Madrid, 24 de octubre de 1962.—El Jefe provincial de la Obra, José María Esquivias Salcedo.
(G. C.—5.032) (O.—50.698)

AYUNTAMIENTOS

ARANJUEZ

Queda expuesto al público el Padrón de Derechos y Tasas sobre postes, palomillas, etc., 1962, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiéndose interponer reclamaciones dentro de dicho plazo y los quince días hábiles siguientes.

Aranjuez, 17 de octubre de 1962.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.936) (O.—50.645)

Quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, los siguientes documentos cobratorios para 1963:

Contribución Territorial Urbana, por espacio de ocho días hábiles.

Impuesto Industrial, por término de diez días hábiles.

El plazo comenzará a contarse desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Aranjuez, 17 de octubre de 1962.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.932) (X.—1.485)

NAVALCARNERO

Cumplido el trámite del artículo 24 del Reglamento de Contratación, y en ejecución de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, se anuncia concurso público para la adquisición de los materiales necesarios con destino a la instalación de un sistema moderno de iluminación en las cinco principales calles de esta Villa, de conformidad con el proyecto técnico, siendo la cantidad máxima a invertir 213.610,70 pesetas.

Por aplicación del artículo 19 del citado Reglamento de Contratación, las proposiciones tomando parte en el concurso se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, dentro de los diez días hábiles a partir del siguiente desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de las pliegos que se presenten, acto que tendrá lugar a las trece y treinta horas del día siguiente hábil de transcurrir los diez de presentación de pliegos, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con la asistencia del Secretario, que dará fe.

Al sobre conteniendo la plica se acompañarán los documentos que se consignarán en la cláusula novena del pliego de condiciones.

Finalizada la apertura de pliegos, el expediente pasará, para su informe, a la Comisión designada en la cláusula 11, la que informará sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas, como base del acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso, de acuerdo con las prevenciones contenidas en dicha cláusula 11.

La fianza provisional es de 11.000 pesetas y 20.000 pesetas la definitiva.

Los gastos del concurso serán de cuenta del adjudicatario.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por las personas a quien les interese.

Para esta atención existe consignado en el presupuesto la cantidad de 190.100

pesetas, y las 23.510,70 pesetas restantes, serán suplementadas dentro del corriente ejercicio.

Modelo de proposición

D. (o en representación de), vecino de, con domicilio en la calle, núm., enterado del pliego de condiciones relativo al concurso para la adquisición de material eléctrico para la instalación de un moderno sistema de iluminación en varias calles de la villa de Navalcarnero, se compromete a suministrar los materiales detallados en el proyecto técnico, y de acuerdo con sus características, en la cantidad de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)
Navalcarnero, 20 de octubre de 1962.
El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.937) (O.—50.623)

CERCEDILLA

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria de 30 de julio de 1962, acordó proveer en propiedad, mediante concurso, previo examen de aptitud, la plaza de Albañil-Celador de obras, dotada con el haber anual de ocho mil pesetas y demás emolumentos legales reconocidos por la legislación vigente y por los Reglamentos de orden interior que aprueba la Corporación.

Podrán tomar parte en el concurso los que reúnan las condiciones generales de capacidad enumeradas en el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y hayan cumplido los veintidós años, sin exceder de los cuarenta y cinco.

Los concursantes realizarán un ejercicio escrito durante el plazo de una hora, dividido en tres partes:

a) Escritura al dictado de un párrafo de cualquier obra elegida por el Tribunal.

b) Redacción de un parte de trabajo y medición de zanja.

c) Operaciones elementales de aritmética.

Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría del Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al del anuncio de la provisión en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. En dichas instancias harán constar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria, bien entendido que cualquier falsedad en esta aseveración implicará la pérdida de todos sus derechos al mismo, y conforme a lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, el que resultase aprobado deberá presentar toda la documentación exigida en esta convocatoria dentro del plazo posesorio, quedando advertido que la falta de cualquier documento será causa de nulidad de la oposición efectuada.

A) Certificado de nacimiento.

B) Certificado acreditativo de que el interesado no se halla incurso en ninguno de los casos del artículo 36 del referido Reglamento.

C) Certificado de buena conducta.

D) Certificado de antecedentes penales.

E) Certificado de no padecer enfermedad ni defecto físico que impida el ejercicio de la función.

Las pruebas para calificar la aptitud de los aspirantes tendrán lugar en la Casa Consistorial después de transcurridos dos meses desde la publicación de la convocatoria, en el día y hora que oportunamente se anunciarán.

Cada miembro del Tribunal que al efecto se constituirá calificará a los concursantes con puntuaciones de cero a diez. La puntuación total será el cociente resultante de dividir la suma de puntos por el número de componentes del órgano calificador, siendo indispensable para ser aprobado haber obtenido como mínimo cinco puntos.

Terminada la práctica del ejercicio, el Tribunal publicará inmediatamente la calificación, elevando a la Corporación la correspondiente propuesta, y ésta, ateniéndose a la misma, efectuará el nombramiento en el plazo máximo de un mes.

El Organismo calificador no podrá incluir en su propuesta número de aprobados superior al de plazas convocadas. A este efecto se considerarán eliminados todos los aspirantes de calificación infe-

rior que excedan de las vacantes anunciadas.

Cercedilla, 18 de septiembre de 1962.
El Alcalde, Miguel Arias Carralón.
(G. C.—4.959) (O.—50.644)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de octubre actual, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que habrán de regir en las subastas para el aprovechamiento de los pastos de los montes «Pinar y Agregados» y «Pinar Baldío», para el año forestal de 1962-63.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, en horas de diez de la mañana a dos de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra los mismos, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1952.

Cercedilla, 18 de octubre de 1962.—El Alcalde, Miguel Arias Carralón.
(G. C.—4.931) (O.—50.642)

CADALSO DE LOS VIDRIOS

Formados por este Ayuntamiento los documentos cobratorios que se expresan, para que surtan efecto en el año 1963, se encuentran expuestos al público, por plazo de quince días, para que puedan presentarse reclamaciones contra los mismos:

Matrícula o Licencia Fiscal.

Padrón de Riqueza Urbana.

Padrón de arbitrio municipal sobre Riqueza Urbana.

Padrón de arbitrio municipal sobre Riqueza Rústica.

Cadalso de los Vidrios, a 18 de octubre de 1962.—El Alcalde, Isidoro Alvarez.

(G. C.—4.933) (X.—1.484)

COLMENAR DEL ARROYO

Quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de escuchar reclamaciones, los documentos formados para el año de 1963 que se expresan durante los plazos siguientes:

Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, durante diez días.

Padrón municipal de Edificios y Solares, durante quince días.

Padrón municipal del arbitrio sobre Riqueza Rústica, durante quince días.

Colmenar del Arroyo, a 19 de octubre de 1962.—El Alcalde, Rufino de la Iglesia.

(G. C.—4.934) (X.—1.487)

MEJORADA DEL CAMPO

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 30 de septiembre último, a virtud de expediente que se instruye para llevar a efecto la permuta de un terreno perteneciente a los Propios de este Municipio, de tres hectáreas treinta y cuatro áreas veinticuatro centiáreas, de la finca «Soto de Mari-Martín e Isla», por otros de igual superficie de propiedad particular, se abre información pública, por término de quince días, para oír reclamaciones que pudieran formularse, estando el expediente expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante mencionado plazo.

Mejorada del Campo, a 14 de octubre de 1962.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.935) (O.—50.643)

AJALVIR

Se hallan en esta Secretaría expuestos al público, por quince días hábiles, a fines reclamatorios, los documentos siguientes:

Expediente de suplemento de crédito al Presupuesto ordinario actual.

Ordenanzas fiscales (prorrogadas) y Presupuesto ordinario para 1963.

Ajalvir, 16 de octubre de 1962.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.913) (O.—50.624)

PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número uno (decano), de los de esta capital, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de don Joaquín Barral Balsa, contra don Luis Méndez Amago, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, un automóvil turismo, marca «Borg-Ward», modelo Isabela, matrícula M. 140.666, que más extensamente se describe en la tasación del perito obrante en autos, por el tipo de cien mil pesetas, precio de su tasación; para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, ha sido señalado el día quince de noviembre próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del mismo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del tipo aludido, sin cuya consignación no serán admitidos.

Tercero

Que el depositario del automóvil que se subasta es don Juan Díez-Canseco Martín, con domicilio en la calle de Naciones, número cuatro, donde podrá ser examinado por todos aquellos que se propongan tomar parte en la subasta.

Dado en Madrid, a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(A.—29.759)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número dos, de Madrid, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de Ademsá, Compañía de Almacenes de Metales Hernando Iglesias, Sociedad Limitada, representada por el Procurador don Francisco de las Alas Pumariño, contra don Máximo Guzmán García, sobre reclamación de 3.502,68 pesetas de principal, más intereses, gastos y costas, se saca por primera vez, en pública subasta, los siguientes bienes embargados al deudor:

Una máquina-taladro de banco, marca «Hedisa», de hasta 10 milímetros, con motor eléctrico acoplado de 1/2 HP de fuerza, en funcionamiento y seminueva de uso.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día quince de noviembre próximo, a las doce horas, en el local de este Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Servirá de tipo para la subasta el de seis mil quinientas pesetas; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo, debiendo consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, para tomar parte en la subasta, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; advirtiéndose que los bienes expresados se encuentran depositados en poder del demandado, don Máximo Guzmán García, con domicilio en la calle de Martín Machío, número cuarenta y uno, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a quince de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, P. D., Mario Moreno.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, S. Martín Laborda.

(A.—29.751)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, contra don Evangelista Díez Díez, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, se saca a la venta en pública y primera subasta y término de quince días, la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

En Madrid

Casa sita en el ensanche y punto llamado de Cuatro Caminos, distrito del Hospicio y su calle de Tiziano, antes de San Salvador, señalada con el número 14. Ocupa una superficie de 366 metros y 56 decímetros, equivalentes a 4.721 pies y medio. Se halla distribuida en once cuartos o viviendas, cuatro exteriores y siete interiores.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta de noviembre próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero

Que se tomará como tipo de la subasta la cantidad de cincuenta mil pesetas, fijado en la escritura de préstamo.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercero

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinto

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría, debiendo conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.786)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho, de los de esta capital.

En virtud de proveído dictado en el día de hoy, en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado a instancia del Procurador don Federico Enriquez Ferrer, en nombre y representación de don Miguel Becerril Montero, contra don Tomás Moreno Fernández, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a pública, primera y judicial subasta los bienes embargados como de la propiedad de dicho deudor que luego se dirán, y han sido tasados pericialmente en doce mil pesetas; señalándose para ella la Sala audiencia de este Juzgado, calle General Castaños, número uno, y el día veintitrés del próximo mes de noviembre, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo (doce mil pesetas).

Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por cien-

ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que podrá tomarse parte en la subasta a calidad de ceder a tercero, y que los bienes se encuentran depositados en el deudor, calle Topete, número quince, y son los siguientes:

Una máquina de labrar madera de la casa Alsina, de Sabadell, con motor acoplado de 2 HP, número 89.415. Tasada en 12.000 pesetas.

Y para que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia con antelación, por lo menos, de ocho días al señalado, expido el presente, visado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez, en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—29.758)

JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los aperecibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Fermín Conde Aparicio, de diecinueve años, soltero, hijo de José y de Nieves, natural de Corral Almaguer, y Julián Garrido Gammella, de veinte años, soltero, hijo de Julián y de Elena, natural de Madrid, para que el día 7 de noviembre, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 496, de 1962, en el que aparecen como denunciados.

(G. C.—5.038)

(B.—4.694)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 423, de 1962, por lesiones casuales.—Carrión Atienza (Rafael), domiciliado últimamente en Rafael Calvo, núm. 5, comparecerá el día 2 de noviembre, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—4.632)

Juicio verbal de faltas núm. 437, de 1962, por coacción.—García Blanco (Constanza), domiciliada últimamente en Pez, núm. 28, segundo, comparecerá el día 2 de noviembre, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—4.631)

JUZGADO NUMERO 23

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 441, de 1962, por lesiones de María Luisa Martín Moreno, que actualmente se encuentra en ignorado paradero, por el señor Juez municipal de este juzgado se ha acordado citar a la misma por medio del presente edicto, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso cuarto, a celebrar el correspondiente juicio de faltas el día 3 de noviembre, a las once y diez horas de su mañana, al que deberá concurrir con las pruebas que tenga.

(G. C.—4.627)

(B.—4.502)

CARABANCHEL BAJO-MADRID

El señor Juez municipal de este distrito, en los autos de juicio verbal de faltas núm. 666, de 1962, seguido en

este Juzgado por escándalo, contra Rafaela Hernández García, por providencia dictada en los mismos ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a la indicada denunciada Rafaela Hernández García, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado el día 2 de noviembre y hora de las nueve y media de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, advirtiéndola que deberá hacerlo provista de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.184)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de la providencia dictada en expediente de juicio de faltas núm. 45, de 1962, incoado por estafa a la Renfe, contra Carlos Martínez Moreno, cuyo último domicilio conocido lo fué en la calle de la Madera, núm. 1, tercero, Madrid, ignorándose el que tenga en la actualidad, se cita por medio de la presente para que comparezca el día 5 de noviembre y hora de las diez y seis ante este Juzgado comarcal, sito en la calle del Gobernador, núm. 2, para asistir a la celebración del oportuno juicio, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.978)

(B.—4.661)

SORIA

José Leoncio del Campo Aristizábal, de treinta años, soltero, gestor administrativo, hijo de Leoncio y de Elisa, natural de Madrid, comparecerá el día 5 de noviembre, a las doce horas, ante la Sala audiencia del citado Juzgado municipal de Soria, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—4.678 E. M. 21)

Notaría de D. Matías Martínez Pereda

EDICTO

En esta Notaría, sita en Goya, 85, segundo, se tramita acta de notoriedad a requerimiento de doña Felipa Gómez Iruete, para acreditar el hecho de que su hermano, que erróneamente fué designado como «José Gómez Iniesta», al adquirir por escritura de 29 de noviembre de 1954, autorizada por el Notario don Jesús Puig Martínez, el piso quinto izquierda de la casa núm. 15, de Madrid, que es la núm. 10.986 del antiguo Registro de la Propiedad del Mediodía, hoy número dos, es la misma persona, llamada realmente «José Gómez Iruete».

Lo que se notifica genéricamente para que cuantos puedan ostentar algún derecho comparezcan en mi Notaría en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 29 de octubre de 1962.—El Notario (Firmado).

(A.—29.752)

AVISO

Don Esteban González Gutiérrez, titular del establecimiento de carnicería sito en el paseo de Extremadura, número 135, hace público haber subarrendado dicho negocio, por un año, a don Abilio Tejerina Garrido, no respondiendo, por tanto, de ninguna deuda por ningún concepto que dicho señor pueda contraer en relación con dicho negocio.

Madrid, 1 de noviembre de 1962.—Esteban González.

(A.—29.687)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 273 38 36